

CONVOCATORIA A LA SESIÓN DE ASESORAMIENTO DE LAS PERSONAS ASPIRANTES ADMITIDAS AL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 24 DE JUNIO DE 2021 (BOPA DEL 14 DE JULIO), EN LAS CUALIFICACIONES PROFESIONALES ASOCIADAS A LA FAMILIA DE ARTES GRÁFICAS

PRIMERO.- Atendiendo a lo dispuesto en la base octava apartado 2 de la resolución de 24 de junio de 2021 se inicia la fase de asesoramiento de este procedimiento con una sesión de obligatoria asistencia para las personas que han resultado admitidas en la última publicación. Deben presentarse provistas de un documento oficial que acredite su identidad.

SEGUNDO.- Esta primera sesión grupal se celebrará **en las fechas, hora y lugar establecidos en el Anexo I.**, se realizará de forma telemática, para ello se os enviará previamente un enlace de acceso.

Las personas aspirantes podrán acogerse, de manera voluntaria, a la realización telemática de las siguientes sesiones de asesoramiento, siendo la primera de forma grupal y telemática. Para ello, en el plazo de siete días hábiles siguientes a la publicación de la presente convocatoria, las **personas interesadas en optar por la vía telemática** deberán cumplimentar y enviar un formulario creado al efecto accesible a través de la URL que figuran al pie de la presente convocatoria. Una vez recibido el formulario, se remitirá un correo electrónico con las instrucciones de acceso telemático a la sesión.

La elección de la modalidad de asesoramiento telemático implica necesariamente disponer de los recursos y conocimientos para realizar una videoconferencia.

En caso de no enviar dicho formulario en las fechas señaladas se entenderá que la modalidad elegida de asesoramiento será presencial.

Aun eligiendo la modalidad de asesoramiento telemático la entrega del **Informe Final de la Fase de Asesoramiento de Asesor/a para la Persona Candidata** se realizará de manera presencial.

TERCERO.- Se advierte a las personas aspirantes que la asistencia a la sesión de asesoramiento **es obligatoria**, de tal forma que la falta de asistencia injustificada a la misma provocará la pérdida de la condición de participante en el procedimiento y cualquier derecho derivado de la admisión e inscripción en el procedimiento de

conformidad con lo dispuesto en la base octava apartado 4 de la resolución de 24 de junio de 2021. Las faltas de asistencia se podrán justificar conforme a lo previsto en el artículo 11.6 de la resolución de 7 de mayo de 2021.

En caso de imposibilidad de asistencia deberán comunicarlo al correo electrónico **peac.fpcislan@gmail.com** por escrito y con documentación acreditativa a presentar en el CIFP Comunicación, Imagen y Sonido de Langreo, en el plazo de los tres días naturales siguientes a la primera sesión .

Diligencia para hacer constar que el presente documento queda publicado en el tablón de anuncios de este centro el día 9 de mayo de 2024

Langreo, a 9 de mayo de 2024

Fdo.: M. Isabel Lugilde Rodríguez

Directora del CIFP Comunicación, Imagen y Sonido de Langreo

URL A FORMULARIO
<https://forms.gle/VtQdwURwpVYAeyuy7>

ANEXO I. CONVOCATORIA ASESORAMIENTO.

EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	FECHA Y HORA
AUTO/2024/4413	MARÍA ÁLVAREZ , ALBA	***7669**	JUEVES 18 DE MAYO, A LAS 18:00, VIA TEAMS.(TELEMÁTICO)
AUTO/2023/17698	SANTULLANO MARTÍNEZ, JAIME	***7217**	JUEVES 18 DE MAYO, A LAS 18:00, VIA TEAMS.(TELEMÁTICO)
AUTO/2024/3367	GONZÁLEZ ISASI MARÍA LUISA	***9441**	JUEVES 18 DE MAYO, A LAS 18:00, VIA TEAMS.(TELEMÁTICO)
AUTO/2024/4305	ARGÜELLES GONZÁLEZ, MILAGROS	***8324**	JUEVES 18 DE MAYO, A LAS 18:00, VIA TEAMS.(TELEMÁTICO)